

JUICIO CON JURADO POR EL CRIMEN DE SAN JOSÉ

El juez da la patria potestad de una niña al acusado de matar a su madre

● **Fiscalía pide 16 años para Eduardo Chacha por la muerte de Angélica Chusete**

● **El imputado admite que la golpeó tras sorprenderla con otro pero no que la matara**

E. BAYONA
ebayona@aragon.elperiodico.com
ZARAGOZA

El magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza ha otorgado a Eduardo Chacha, acusado de matar por estrangulamiento a su compañera Ángel Chusete en su piso de la avenida San José la madrugada del 3 de julio del 2011, la patria potestad -en Aragón, autoridad familiar- de la hija de 4 años de la pareja, aunque compartida con los abuelos paternos.

El magistrado, que resuelve así el pleito entre estos y una hermana de la víctima, establece un régimen de visitas para la niña y su hermanastro de 12 años -nacido de una relación anterior de Angélica- y ordena a los abuelos garantizar el seguimiento psiquiátrico de la menor y «realizar las gestiones oportunas» para que esta reciba la pensión de orfandad que le corresponde.

Chacha se sienta desde ayer en el banquillo de los acusados de la Audiencia para responder, ante un jurado popular, de cargos de asesinato y homicidio por los que la Fiscalía reclama para él 14 años de prisión, mientras que



► Eduardo Chacha se sentó ayer en el banquillo de los acusados de la Audiencia ante un jurado.

la Abogacía del Estado y la familia de Angélica -representados por la letrada Elena Mainar- solicitan 20. Esta última parte pide la suspensión de la patria potestad para el acusado por 30 años y el ministerio público, por 20. La defensa, que lleva el penalista José Cabrejas, sostiene que el acusado es inocente e insta su absolución.

TESTIMONIOS // En su declaración, Chacha admitió que esa noche, a las dos horas de haber sorprendido a su mujer cuando mantenía relaciones en un coche con un primo suyo, discutieron. «Yo solo le pedí explicaciones y recibí insultos. Cállate, m..., ¿por qué lloras?», aseguró que le dijo.

«Tuvimos un forcejeo», ex-

plicó, en el que reconoció que la agarró por el cuello. «La cogí de ahí, pero yo lo que quería es que se callase. Me seguía insultando y me fui», dijo. Aseguró que, cuando salió de la habitación, no habló con su hijo ni telefoneó a nadie.

El acusado negó que tuviera intención de matarla e insistió en que esa tarde había bebido en exceso. «Estaba como estaba y pasó lo que pasó. Estaba borracho. Al ver lo que vi no pude controlarme», añadió.

Cuando Chacha salió de la casa, el hijo de 10 años de Angélica -que declaró por videoconferencia- se quedó «5 o 10 minutos en el salón» antes de entrar en la habitación. Allí vio a su madre tendida boca arriba en la

cama, en cuya almohada había manchas de sangre. «Tenía mucho miedo», explicó, porque, antes de irse, Eduardo telefoneó a un amigo al que «le dijo que lo iba a matar porque le estaba quitando a su mujer, a mi madre. Le dijo que la había matado». Antes, narró, le propuso que le acompañara a buscar a su hermana, lo que el chico rechazó.

El menor encontró a su madre viva. «Encendí la luz y me asusté mucho. La vi y lloré», dijo. «En voz bajísima», explicó, ella le pidió que llamara a la Policía y a su tía, cuyo compañero llegó al piso «en 4 o 5 minutos». Este señaló que encontró a Angélica ya fallecida. «Estaba en la cama tapada con una manta y boca arriba», aseguró. ≡

SUCESOS

Dos hombres arrestados por robar 26 bicis en la universidad

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

La Policía detuvo la semana pasada a dos hombres de 40 y 41 años, R. M. A. y J. C. G. M., respectivamente, como presuntos autores del robo de hasta 26 bicicletas en Zaragoza, principalmente en la zona del campus San Francisco de la Universidad de Zaragoza.

El arresto se produjo el pasado jueves y en la mochila de uno de los presuntos ladrones encontraron una cizalla, herramienta que, según concluyeron, fue la empleada para todos los robos. Según pudieron determinar los investigadores, el sencillo método que empleaban estos dos individuos era romper los candados de las bicicletas. Por el momento, les imputan 26 robos, aunque solo dos bicis han podido ser recuperadas.

El radio de acción de este *tándem* abarcaba hasta la calle Doctor Cerrada y los hospitales Miguel Servet y Clínico, pero solían centrarse en la universidad y alrededores. Durante sus pesquisas, la Policía descubrió que el mercado principal de venta de estas bicicletas eran las tiendas de segunda mano, aunque en algunos casos también robaban por encargo.

Recientemente, la Policía arrestó a otro hombre de 36 años, un *falso estudiante* que se colaba en las bibliotecas del campus para robar ordenadores portátiles y teléfonos móviles, incluso en despachos de profesores cerrados con llave. ≡

TRIBUNALES

La madre que conducía ebria con sus hijos pierde la custodia

● **Un magistrado revoca el régimen de guarda compartida de los niños**

E. B. D.
ZARAGOZA

Un magistrado de Primera Instancia de Zaragoza ha revocado el régimen de custodia compartida que regía la guarda de los hijos del extinto matrimonio formado por C. M. R. A., condenada hace unas semanas como autora de un delito de conducción temeraria por circular ebria con tres hijos de uno a cuatro

años en el coche, y su exmarido.

El excónyuge presentó, tras enterarse del episodio, ocurrido la tarde del 9 de enero, una demanda de modificación de medidas en la que reclamaba la revocación del sistema de custodia compartida y reclamaba que la guarda de los tres niños le fuera entregada en exclusiva a él.

El magistrado ha respaldado las pretensiones del demandante -representado por la abogada Pilar Pola- y, además de revocar la custodia compartida, ha asignado a la madre un régimen de visitas tutelado, de tal manera

que podrá ver a sus hijos en el punto de encuentro.

Por otro lado, la resolución impone a la mujer el pago a su exmarido de una pensión de alimentos de 300 euros para mantener a sus hijos.

La mujer se ha colocado en una situación económicamente complicada tras el episodio de conducción temeraria. A las obligaciones del juzgado de Familia se suma el decomiso de su coche, ordenado por la magistrada del Juzgado de lo Penal número 4. Le quedan por pagar las letras de 300 euros de tres años. ≡

+SUCESOS

► **Tráfico**

Año y medio de cárcel por 5 gramos de 'speed'

● Un joven de 27 años, Daniel L. B., ha sido condenado a un año y medio de prisión por un pase frustrado de droga, concretamente de cinco gramos y medio de *speed*, que la Policía interrumpió en la calle San Roque de Montañaña, en abril del año pasado. El joven, asistido por su letrada, pactó la pena de prisión -que previsiblemente eludiría, al no tener antecedentes- y 100 euros de multa antes de la vista en la Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Zaragoza, el pasado lunes, 4 de febrero. E. P.

► **Menores**

Dos niños atracan a otro menor en el Arrabal

● La Policía Local de Zaragoza abrió diligencias por un atraco contra dos niños de 12 y 13 años, que presuntamente agredieron y robaron un altavoz a un joven de 15 años en la calle San Juan de la Peña del Arrabal, a las cinco de la tarde del domingo. Al ser menores de 14 años, ambos son inimputables y no afrontarán ninguna responsabilidad penal por este acto. En la mañana del sábado, otra patrulla detuvo a dos hombres de 28 y 38 años, a los que sorprendió sacando objetos de un coche que previamente habían robado. Fue en la calle Condes de Aragón. E. P.